

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

MEMORIA ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO DE CIENCIAS DEL DEPORTE CURSO 2019/2020

Elaborado y revisado por: Comisión de Calidad del Programa de Doctorado de Ciencias del Deporte Fecha: 25/02/2021	Aprobado por: Comisión de calidad de la EIP Fecha:
Firma 	Firma

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/ Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Sergio José Ibáñez Godoy	Coordinador de la Comisión	PDI	19/07/2017
Alberto Moreno Domínguez	Secretario de la Comisión	PDI	19/07/2017
Narcís Gusi Fuertes	Vocal	PDI	19/07/2017
Tomás García Calvo	Vocal	PDI	19/07/2017
Rafael Timón Andrada	Vocal	PDI	19/07/2017
Juan Pedro Fuentes García	Vocal	PDI	19/07/2017
Jesús Muñoz Jiménez	Vocal	PDI	08/07/2019
Manuel Manchón Fernández	Vocal	PAS	17/02/2021
Laura Cáceres Sánchez	Vocal	Alumno	17/02/2021

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.	X		
El N° de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	X		

Reflexión sobre Los **criterios de admisión**

El perfil de ingreso de los estudiantes de doctorado se ajusta a los criterios establecidos en la memoria.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte recibe los documentos que el Negociado de Doctorado de la UEX ha evaluado previamente y han cumplido con los criterios generales para el acceso al programa. Evaluados estos documentos por la Comisión Académica, se aplican los criterios de admisión definidos en la última versión aprobada en la memoria verificada. Estos criterios se aplican correctamente.

Los estudiantes que no cumplen con todos los criterios de admisión (formación específica de al menos 18 créditos en investigación) se les asigna la realización de complementos de formación en los dos másteres que se realizan en la Facultad de Ciencias del Deporte.

Durante el curso 2019-2020 se matricularon 16 estudiantes admitidos, 3 de ellos con complementos de formación.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")



	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.	X		

Reflexión sobre **las actividades formativas**.

El Programa de Doctorado está soportado por cuatro grupos de investigación. Cada grupo de investigación al inicio del curso académico hace públicas las actividades formativas y el calendario de realización de estas. Las actividades formativas desarrolladas por los estudiantes en el Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte se corresponden con las establecidas en la memoria verificada del programa, donde se establece también el procedimiento de control de estas. Dichas actividades formativas son apropiadas para el nivel de doctorado, se valoran de forma exigente, y contribuyen a su formación como investigadores.

La implicación de los grupos de investigación que avalan el Programa de Doctorado en el desarrollo y desempeño de dichas actividades es muy alta. Son los grupos de investigación los que desarrollan, perfilan, matizan y evalúan inicialmente las actividades formativas. Los estudiantes del Programa de Doctorado pueden hacer las actividades con un grupo de investigación o asistir a la formación que realiza otro grupo. Posteriormente estas evaluaciones son revisadas y evaluadas por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Además, es destacable que los propios grupos de investigación financien parcialmente las estancias de investigación y/o la asistencia a congresos de los estudiantes.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	X		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.		X	Funcionamiento de la plataforma RAPI
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

La composición de la Comisión Académica es Adecuada. En ella participan un Doctor por cada una de las líneas de investigación, además del Presidente.

La asignación de los tutores y directores los realiza la Comisión Académica de forma colegiada. Esta asignación se realiza en la misma reunión de la Comisión Académica en la que se procede a su admisión. Los estudiantes cuando presentan sus solicitudes deben indicar el nombre del tutor y la línea de investigación en la que pretenden desarrollar su Tesis Doctoral. Debido a las limitaciones en el número de direcciones que puede dirigir un Doctor dentro de la UEX, la Comisión Académica viene solicitando en los últimos años la propuesta del nombre de un director/es. Cuando un candidato no aportaba esta información se le excluía del programa temporalmente hasta que aportaba estos datos. La dirección de una Tesis Doctoral es un compromiso de trabajo que debe estar asumido por el director de forma voluntaria.

La modificación aprobada en Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias del Deporte, por la que se permite que pueda ser director cualquier doctor que cumpla los requisitos establecidos, y que sea avalado por un profesor del Programa, así como el incremento de estudiantes extranjeros, dificulta el cumplimiento de los plazos respecto a la asignación de director, y a la tramitación del compromiso de supervisión, por parte de los estudiantes.

Durante el pasado curso académico se han identificado diversas incidencias con el funcionamiento de la plataforma RAPI. En esta plataforma los estudiantes deben ir subiendo sus actividades formativas para que posteriormente tutores y directores las evalúen. Finalmente, la Comisión Académica procede a su evaluación final. Estas incidencias ajenas al Programa de Doctorado han provocado problemas en

	<p>MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</p>	
	<p>PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado</p>	

estudiantes, tutores, directores y Comisión para su evaluación, pues ha existido un período de tiempo en el que no se podían subir las actividades y certificaciones.

Además, se identifican algunos problemas en el cumplimiento del procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación por parte de los nuevos directores. La inclusión de nuevos directores ajenos al programa original de doctorado, que desconocen los plazos y procedimientos del programa de doctorado está causando problemas en la superación de las actividades formativas de los estudiantes. Deberán ser los tutores del programa, los que deban supervisar correctamente el trabajo de los estudiantes tutorizados y de los nuevos directores.

Unido a lo anterior, el incremento de estudiantes en el Programa de Doctorado, y la casuística concreta de cada uno de ellos, fundamentalmente de los que tienen que realizar complementos de formación, hace que éstos tengan unos plazos diferentes a los estudiantes que no tienen que realizar complementos de formación, y que puedan matricularse también en distinto momento, siendo el referente para la asignación de director, su fecha de matrícula. Esto hace que la Comisión tenga que conocer fechas concretas de cada estudiante, y ajustar los plazos a las mismas.

Se hace necesario recordar anualmente a los estudiantes de segundo y posteriores años, que deben subir a la plataforma RAPI los informes correspondientes al documento de actividades y al Plan de investigación.

El control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación se realiza en dos fases. En una primera intervienen los tutores y directores. En la segunda, la Comisión Académica comprueba los documentos aportados por los doctorandos para unificar los criterios y nivel de exigencia entre todos los estudiantes.

La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral es la definida por la UEX. No se han identificado incidencias dignas de mención. Los estudiantes, tutores y directores deben conocer los plazos establecidos para no tener problemas con las fechas de depósito y defensa.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
La previsión de estancias en otros centros.	X		
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.		X	
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	X		
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	X		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

El grado de colaboraciones que mantiene el Programa de Doctorado con otras entidades externas, así como el grado de internacionalización se considera óptimo. Las colaboraciones se realizan de facto al realizar trabajos conjuntos en las investigaciones y publicaciones de los estudiantes de doctorado.

Igualmente, el número de estudiantes que defiende su Tesis con mención internacional también es elevado dentro del Programa. Todos los estudiantes deben realizar una estancia mínima de un mes antes de su defensa de la Tesis Doctoral.

Sin embargo, no existen actualmente dentro del Programa cotutelas internacionales, el motivo de ello está relacionado principalmente con el desconocimiento del procedimiento concreto para formalizarlas y la posible laboriosidad del mismo, al requerir la elaboración y firma de convenios y el cumplimiento de diversos requisitos. A pesar de ello, se han incrementado el número de Tesis Doctorales en curso en la que existe una codirector internacional.

El número de estudiantes procedentes de otros países en óptimo, manteniéndose una entrada continua de estudiantes extranjeros.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

2. INFORMACIÓN

2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.		X	

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.

El Programa publica en la página web de la Escuela Internacional de Postgrado, la información sobre dicho Programa, ajustada óptimamente a lo recogido en la Memoria Verificada.

Sin embargo, la información sobre cotutelas/codirección y ayudas para financiar la movilidad no se encuentra fácilmente accesible, al no tener un apartado específico. Su información aparece en el apartado "Normativa aplicable a los estudios de doctorado de la UEX".

En cuanto a la movilidad, esta información también debería ser más clara y accesible, ya que solo hay una pestaña denominada "información académica" en la que existe información general de la Universidad sobre movilidad.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. El sistema de garantía interno de calidad implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

Reflexión sobre el sistema de garantía interno de calidad.

El sistema de garantía interno de calidad implantado se considera óptimo, incluyendo:

- Mecanismos de revisión y mejora implantados; Durante el curso académico 19-20 se realizaron numerosos debates durante el desarrollo de las sesiones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, si bien no de manera sistematizada. Sin embargo, sí que se fueron aplicando las propuestas de mejora planteadas. Sería adecuado plantear sesiones estructuradas específicas y la elaboración de documentos concretos verificables, en formato de evidencias, para poder ser verificados al final de cada curso académico e incluirlo como anexos en la memoria de calidad como la que se desarrolla en el presente documento.
- Actas de las reuniones de la Comisión Académica donde se abordan aspectos relacionados con el funcionamiento del Programa; Existe un excelente elaboración y registro de las actas de las reuniones, así como su proceso de elaboración.
- Datos de satisfacción de doctorandos y profesores; De momento no se registra en formato de evidencia documental con un registro sistematizado. Sería recomendable establecer encuestas de opinión de estos grupos de interés por medios virtuales que faciliten y agilicen la recogida de los datos para su posterior análisis.
- Seguimiento de doctores egresados; De momento no existe. Sería recomendable también desarrollar un seguimiento de este grupo de interés en periodos planificados concretos (por ejemplo, tras 1, 5 y 10 años), con el fin de adaptar el programa a la realidad de su utilidad una vez finalizado.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

4. PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)

El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

En este sentido, el número de sexenios vivos de los investigadores se ha incrementado desde el momento de la verificación, superando ampliamente el porcentaje mínimo del 60% (en la actualidad el 100%). Igualmente, el personal investigador asociado al Programa cuenta con experiencia investigadora en el ámbito y en las líneas de investigación que lo conforman. Además, se cuenta con tutores con sexenios de transferencia.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Existe un óptimo equilibrio entre los diferentes grupos de investigación dentro del programa de doctorado, estando todas las líneas de investigación representadas con alumnos/as matriculados/as y Tesis Doctorales defendidas.

Todos los grupos de investigación del Programa de Doctorado cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo, en temáticas relacionadas con las líneas de investigación ofertadas en el Programa de Doctorado.

La calidad en las 25 publicaciones científicas se va incrementando cada año, apareciendo más publicaciones indexadas en cuartiles superiores, así como una adecuada distribución entre los grupos y líneas de investigación. Es importante comentar que actualmente, de acuerdo con el prestigioso Ranking Shangai de 2020, la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Extremadura ocupa el puesto número 50 de entre los 300 centros en el mundo en impartir esta disciplina. En este sentido, casi el 100% de los investigadores e investigadoras de este centro han dirigido y dirigen tesis doctorales dentro del Programa de Doctorado. Es, por tanto, un indicador muy relevante que denota una gran calidad en el desarrollo y orientación que reciben los/as estudiantes matriculados en el Programa.

En línea con este aspecto, la calidad de las tesis dirigidas en los últimos 5 años es de elevado valor, siendo el 100% de tesis leídas dirigidas por el personal investigador del propio Programa.



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

4.2. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de Tesis Doctoral es óptimo y se ajusta a lo establecido en la memoria verificada y a la normativa de la Universidad de Extremadura.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.		X	Dependen de las fuentes de financiación obtenidas por cada grupo y los cambios de restricciones debido al COVID

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

El equipamiento y las infraestructuras asociados al programa va mejorando anualmente con las ayudas recibidas en convocatorias públicas competitivas por diferentes grupos de investigación que soportan el programa.

Pese al esfuerzo e interés de los grupos de investigación en colaborar económicamente en la formación de los doctorandos, la limitación de recursos disponibles no hace posible una financiación ajustada a lo establecido inicialmente en la memoria Verificada. Los grupos soportan la solicitud de la financiación y, en función de la situación del doctorando (p.e. los becarios predoctorales tienen convocatorias propias del Ministerio o Junta de Extremadura que otros estudiantes del Programa no pueden acceder y se solicita por otras vías como las ayudas a grupos de la Junta de Extremadura) y el éxito de las solicitudes ese año se puede co-financiar en un porcentaje mayor o menor las estancias científicas. Atendiendo a la disponibilidad de recursos coyuntural precitada, algunos grupos colaboran con la contribución de los doctorandos en congresos científicos o en las estancias de investigación.

Los doctorandos solicitan becas, y diferentes tipos de ayudas, para poder cubrir parte de los gastos ocasionados por las actividades que deben desarrollar.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Este curso se ha visto afectado por la pandemia COVID y sus restricciones de movimientos, realizando un mayor porcentaje respecto a otros años de congresos online y, se han aplazado para otro año algunas de las visitas Erasmus, estancias de investigación, etc. Debido a su coincidencia con las restricciones de movilidad temporales.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.



Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

El progreso de los doctorandos en el Programa es adecuado, cumpliendo en un porcentaje superior al 90% las tareas y requisitos planteados durante su formación en los plazos establecidos.

La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del Programa de doctorado es óptimo, con publicaciones con elevado nivel de impacto científico y participando en congresos internacionales, garantizando correctamente los requisitos exigidos para poder realizar la defensa de la Tesis Doctoral.

Además, se puede comprobar en las tasas de rendimiento la calidad de las tesis defendidas en relación con su valoración y acreditación de doctorados internacionales.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo: 4 según informe de Negociado Doctorado
 - (Tesis Depositadas 2020: Silvia Pulido, Manuel Conejero, Juan Pedro Martín, David García, María Reina, Marco Batista, Santos Villafaina, Manuel Chavarrías)
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial: 0
- Tasa mención "Doctorado internacional": 75%
- Duración media a tiempo completo: 4,6
- Duración media a tiempo parcial: -
- Tasa de abandono/Bajas: 15,38
- Tasa de Éxito (<=3 años) t/c: 0
- Tasa de Éxito (>3 años) t/c: 0
- Tasa de Éxito (<=5 años) t/p: 0
- Tasa de Éxito (>5 años) t/p: 0

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.		X	No se alcanzan plenamente los números recogidos en el verifica.

Reflexión sobre los indicadores.

La evaluación de los indicadores es positiva, aunque en algunos casos se encuentra por debajo de los niveles establecidos en el documento VERIFICA.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

El número de tesis leídas (TC) durante este curso académico ha sido de 4, siendo un valor inferior a las leídas el curso pasado (8) y por debajo de la tasa de éxito (3 años) prevista en el VERIFICA de un 40 %. No obstante, todas ellas han dado lugar a contribuciones científicas relevantes, recibiendo un 75% de ellas la mención internacional.

Por otro lado, la duración media del doctorado de los estudiantes a Tiempo completo se sitúa en 4,6, lo que indica que la mayoría de ellos han tenido que solicitar prórroga. Creemos que las exigencias del programa de doctorado y los requisitos mínimos exigidos para poder leer la tesis doctoral en formato compendio de publicaciones (4 artículos indexados y estancia de investigación) podrían explicar este valor. Igualmente, la pandemia internacional acaecida durante este curso y el confinamiento domiciliario que se aplicó en nuestra región durante la primavera de 2020 ha dificultado la realización de intervenciones experimentales y la realización de estancias de investigación.

Finalmente decir que el número de abandonos se encuentra en el 15,36%, por debajo del 20% establecido en el VERIFICA.

7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.		X	Según el VERIFICA, la previsión de empleabilidad de los doctorandos es del 80% a los tres años. No obstante, no se han realizado estudios sobre empleabilidad de los doctorandos

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

8. PLAN DE MEJORAS

8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1	Solicitar, al Negociado de Doctorado, la realización de una actividad formativa (para estudiantes, tutores, directores y codirectores) de funcionamiento de RAPI, por parte de los responsables del sistema.	X			Se solicitó a la Escuela Internacional de Postgrado. Su ejecución no depende del Programa de Doctorado. La UEX ha propuesto un curso dentro del SOFD sobre el uso y gestión de la plataforma RAPI.
2	Informar, recordar, a los tutores del programa de Doctorado de las obligaciones que conlleva su trabajo, con la información a los Directores y Doctorandos, así como la supervisión de sus actividades y evaluación de las mismas.	X			
3	Actualizar la información del espacio en el campus virtual, donde se puedan consultar las novedades, plazos, dar información en general y tener los documentos de referencia actualizados para todos los implicados en el programa.	X			
4	Realizar una jornada de acogida a los nuevos doctorandos.			X	
5	Solicitar, a la Comisión de Doctorado, Escuela Internacional de Postgrado y Vicerrectorado competente, la unificación en cuanto al porcentaje de consideración, en POD y en cómputo de dirección, de las codirecciones de Tesis		X		Se ha solicitado a la Universidad. Es el Consejo de Gobierno de la UEX el que determina la carga que tiene cada actividad formativa.

¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/SO005_EIP_D001. Memoria de calidad del programa de doctorado	

Doctorales.				
-------------	--	--	--	--

8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Solicitar, al Negociado de Doctorado, la realización de una actividad formativa (para estudiantes, tutores, directores y codirectores) de funcionamiento de RAPI, por parte de los responsables del sistema.	Comisión Académica del Programa de Doctorado.	Febrero de 2021	
2	Realizar una jornada de acogida a los nuevos doctorandos.	Comisión Académica del Programa de Doctorado.	Marzo de 2021	
3	Incluir en el campus virtual del Programa de Doctorado las comunicaciones que se realizan de forma generalizada a todos los estudiantes, tutores y directores	Comisión Académica del Programa de Doctorado.	Curso académico	
4	Solicitar ayudas para la formación específica de los estudiantes del Programa de Doctorado con investigadores externos.	Comisión Académica del Programa de Doctorado.	Febrero de 2021	
5	Abordar la modificación de la memoria Verifica del Programa de Doctorado para incluir nuevos tutores y grupos de investigación que avalen el Programa.	Comisión Académica del Programa de Doctorado.	Curso académico	
6	Solicitar la mejora del procedimiento de recogida de información sobre la empleabilidad de los doctorandos	Comisión Académica del Programa de Doctorado.	Curso académico	